

Críticas a la política de la identidad multicultural en las democracias liberales: debates contemporáneos

Luis Miguel Obando Tobón  Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: luis.obando@udea.edu.co

Santiago Carmona Cardona  Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: santiago.carmonac@udea.edu.co

Doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.15071>

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo presentar los principales debates contemporáneos sobre las críticas liberales a la política de la identidad multicultural, con el fin de actualizar el debate entre la década de los noventa y la actualidad. Desde un paradigma hermenéutico —y a partir de una revisión documental— se identifican y agrupan las críticas —a la vez que se actualiza el debate— según su objeto, en diferentes líneas: i) particularismo, ausencia de valores comunes y pérdida de la sociedad abierta; ii) primacía del reconocimiento; iii) esencialismo y comunitarismo; iv) derechos colectivos, culturales y discriminación positiva; v) refuerzo de las relaciones de poder; vi) irracionalismo; vii) obstrucción de la deliberación; y viii) promoción de la violencia. Por último, se sostiene que la política de la identidad no es la causa de la crisis de las democracias liberales, sino que es la consecuencia de los problemas irresueltos de dicho régimen.

Palabras clave: democracia liberal; política de la identidad; multiculturalismo; política del reconocimiento.

Para citar este artículo: Obando Tobón, L. M., & Carmona Cardona, S. (2026). Críticas a la política de la identidad multicultural en las democracias liberales: debates contemporáneos. *Desafíos*, 38(1), 1-32.
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.15071>

Critiques of Multicultural Identity Politics in Liberal Democracies: Contemporary Debates

ABSTRACT

This article aims to present the main contemporary debates on liberal critiques of multicultural identity politics, with the goal of updating the debate from the 1990s to the present. From a hermeneutic paradigm and based on a documentary review, the critiques are identified and grouped, while the debate is updated along different lines according to their object: i) particularism, absence of common values, and the loss of an open society; ii) primacy of recognition; iii) essentialism and communitarianism; iv) collective, cultural rights and affirmative action; v) reinforcement of power relations; vi) irrationalism; vii) obstruction of deliberation; viii) promotion of violence. Finally, it is argued that identity politics is not the cause of the crisis of liberal democracies, but rather the consequence of the unresolved problems of that regime.

Keywords: liberal democracy, identity politics; multiculturalism; politics of recognition.

Críticas à política de identidade multicultural nas democracias liberais: debates contemporâneos

RESUMO

Este artigo tem o objetivo de apresentar os principais debates contemporâneos sobre as críticas liberais às políticas identitárias multiculturais, com o intuito de atualizar o debate desenvolvido entre a década de 1990 e a atualidade. A partir de um paradigma hermenêutico e de uma revisão documental, as críticas são identificadas e agrupadas, e o debate é atualizado segundo seu objeto, em diferentes linhas: 1) particularismo, ausência de valores comuns e perda da sociedade aberta; 2) primazia do reconhecimento; 3) essencialismo e comunitarismo; 4) direitos coletivos, culturais e a discriminação positiva; 5) reforço das relações de poder; 6) irracionalismo; 7) obstrução da deliberação; 8) promoção da violência. Por último, argumenta-se que a política de identidade não é a causa da crise das democracias liberais, mas que esta decorre de problemas não resolvidos nesse regime.

Palavras-chave: democracia liberal; política de identidade; multiculturalismo; política do reconhecimento.

Introducción: la política de la identidad en la democracia liberal contemporánea

En la actualidad presenciamos retrocesos en las democracias liberales de todos los continentes. Se empiezan a configurar democracias iliberales¹ que implican nuevas olas de regresión democrática. Asistimos a una literatura que intenta explicar cómo terminan, mueren o retroceden las democracias liberales (Applebaum, 2020; Runciman, 2019; Fukuyama, 2019; Levitsky & Ziblatt, 2018; Mounk, 2018; Lilla, 2018a) y las causas ya no son los golpes de Estado o asuntos externos a las mismas; por el contrario, estas empiezan a caer con instrumentos de naturaleza democrática, que poco a poco la van erosionando. Los enemigos, como plantea Todorov (2012), son íntimos. Para Mounk (2018) la democracia liberal se enfrenta a un peligro existencial que pone en juego su supervivencia.

Así, aparece como explicación a esta crisis: el auge de populismos, con políticas antiinmigrantes cuando son de derecha y con profundas consecuencias para las instituciones liberales de limitación del poder, independientemente del espectro político; la política de la identidad, que cuestiona la representación y pone el énfasis en lo que se es y no en lo que se hace, lo cual era la base de la democracia moderna; y la llegada de inmigrantes, mayoritariamente musulmanes, que se ven como una cultura antioccidental y antiliberal, pero que han encontrado voz y apoyo en el multiculturalismo (Sartori, 2001).

La identidad aparece como el centro del debate en las democracias liberales contemporáneas. La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos² en 2017, produjo gran cantidad de reflexiones que impactaron la lite-

1 La primera persona en usar este concepto fue Fareed Zakaria en 1997, refiriéndose a los regímenes que, aunque conservaban asuntos de la democracia electoral competitiva, carecían de los derechos y libertades civiles. Es lo que actualmente Mounk (2018) ha llamado democracia sin derechos.

2 Jardina (2019) muestra que Estados Unidos es el país más polarizado en torno a la identidad. Esto no solo porque la cuestión racial ha sido histórica, sino porque la composición de la población empieza a cambiar, para el 2027 los blancos serán minorías. Kaufmann (2018) muestra que la proporción de blancos en los países occidentales es cada vez menor y que para el 2050 serán una minoría, por eso para el autor la explicación del auge del populismo tiene que ver con la identidad y no con asuntos económicos, pues es la inseguridad existencial de los blancos, canalizada a través del rechazo a la inmigración, la que está en el centro del debate, conocido como *whiteshift*. Kenny (2012), para el caso inglés, muestra que varios columnistas y políticos populistas señalan que la clase trabajadora blanca es el grupo-víctima olvidado del multiculturalismo promulgado por las autoridades públicas. Además, la victoria de Obama en 2008 y la de Trump en 2017 han contribuido a dicha polarización, lo cual se expresa en la promulgación de leyes restrictivas para las elecciones en diferentes Estados con mayoría de población afro. Krauthammer (citado en Stam & Shohat, 2012) plantea que para Estados Unidos la política de la identidad es la mayor e inigualable amenaza en el mundo postsoviético, pues confronta a grupos étnicos, lo cual fractura la sociedad e idea estadounidense. Murray (2019), por su parte, plantea en tono negativo que la

ratura y la búsqueda de la superación o transformación de la política de la identidad (Fukuyama, 2019; Jardina, 2019; Lilla, 2018a). Como señaló Gutmann (2009) desde la década del noventa; estas disputas en las democracias liberales y en la teoría liberal en torno a si las instituciones públicas deben reconocer y cómo reconocer la identidad es un desafío endémico en cuanto no se puede eludir el compromiso con la igual representación de todos.

El liberalismo clásico se había formado sobre la figura del individuo —caracterizado por su racionalidad universal y por ser el centro de los derechos— y sobre la justificación de una ciudadanía universal que requería, para su establecimiento, de un Estado ciego a las diferencias. En este sentido, partía de una concepción abstracta de la naturaleza, la cual desconocía la importancia de la cultura para la formación de los seres humanos y su desarrollo.

El colapso de los imperios europeos a partir de la segunda mitad del siglo xx trajo consigo un cambio y un desafío para las democracias liberales, pues llevó al surgimiento de teorías poscoloniales que buscaron desafiar la dimensión cultural que la dominación imperial había dejado, llena de ficciones y estereotipos sobre las culturas no occidentales (Gutmann, 2009), con repercusiones en su dignidad. El desafío implicaba la aparición de demandas de otras ideas y tradiciones no occidentales o antioccidentales, que podían llegar a ser inconmensurables. Como señala Wrenn (2014), hay una correlación entre la intensificación del sistema capitalista posterior a la segunda guerra mundial y la intensificación de las políticas de identidad.³

Esto puso en discusión la inevitabilidad de las diferencias culturales y la importancia de su reconocimiento, lo cual tuvo su correlato en las luchas sociales y políticas afro y de género durante las décadas de los sesenta y setenta, y en las construcciones teóricas que las acompañaron durante las décadas de los ochenta y noventa: el multiculturalismo (Kymlicka, 2010), un proyecto político para redefinir la relación entre las minorías etnoculturales y el Estado; la política de la diferencia (Young, 1990), que buscaba reconocer derechos particulares a los grupos como una forma de promover su participación para

política de la identidad es el mayor esfuerzo que se ha dado por crear una nueva ideología desde el fin de la Guerra Fría.

3 Honneth (2006) afirma que no es verosímil la historia según la cual los conflictos políticos en el capitalismo estaban concentrados en intereses y pasaron a estar basados en la identidad. Desde su lectura, la injusticia se ha asociado desde hace mucho tiempo con la falta de reconocimiento.

reducir la opresión; la política del reconocimiento (Taylor, 2009), que buscaba el igual valor de las diferentes culturas —a partir del reconocimiento de la identidad única y particular de cada grupo— y que no pretendía la integración o asimilación a las normas de la cultura dominante; y la política de la presencia (Phillips, 1998), que aseguraba medidas para una representación de mujeres y minorías étnicas dentro de las asambleas.

Estas discusiones encuentran en el genérico política de la identidad⁴ la lucha de diferentes tendencias políticas y desarrollos ideológicos para hacer frente a la marginación y salir de la opresión mediante un proceso de autoafirmación político-cultural de la identidad colectiva del grupo, que busca el reconocimiento público de sus valores culturales (Young, 2001) y de sus experiencias de injusticias (Mason, 2010), a través de una lucha por su independencia culturalmente definida (Honneth, 2006) y a partir de las formas específicas de preferencia, reconocimiento o participación del grupo. Por esto la cultura también es una fuente de liberación y empoderamiento, sobre todo cuando construye un sentido de la identidad, lo cual es un acto político con intenciones y desafíos, que le da a la política de la identidad un carácter combativo (Heywood, 2017). Lo común en todas ellas es la crítica al universalismo liberal al considerarlo un imperialismo cultural que oprime y margina a los grupos subordinados, pues se sostiene que aquel está construido a partir de los intereses de los grupos dominantes, mayoritariamente hombres blancos ricos.

Las demandas de identidad buscaban ir más allá del concepto básico de igualdad (basado en el reconocimiento y respeto de la dignidad de todos los seres humanos, que necesitaba de un Estado ciego a las diferencias), exigían, además, el reconocimiento del grupo o individuo en su particularidad, es decir, a partir de lo que no es universalmente compartido, de allí la necesidad de discriminaciones positivas. Además, en el fondo había una crítica a que tales principios de neutralidad de la política de la dignidad igualitaria en realidad eran un reflejo de la cultura hegemónica (Taylor, 2009).

4 Aunque en este artículo se parte de la definición expuesta, es importante advertir que la visión estadounidense sobre la misma varía. Para Lilla (2018a) y Haider (2018) el concepto en su forma contemporánea aparece en 1977, cuando el colectivo negro feminista Rio Combahee denunció la deriva racista y sexista del proyecto socialista, mostrando la conexión entre los sistemas de opresión y la necesidad de articular clase, raza y sexo. Emergía, entonces, una idea en torno a que la política más radical era que el centro de análisis fuera la propia experiencia y las identidades particulares. Butler (2000), por su parte, manifiesta que, para Fraser, en la actualidad el término política de la identidad en Estados Unidos se usa despectivamente para aludir al feminismo, antirracismo y antiheterosexismo.

Entre el contexto de origen y el actual, las políticas de la identidad se han diversificado profundamente, pues si en un principio la discusión estuvo más centrada en los asuntos étnicos y raciales, hoy aparecen con mucha fuerza las discusiones en torno a la religión, el género y la diversidad cultural, este último es producto del aumento de inmigrantes que, junto con los de segunda y tercera generación, han adquirido derechos y tienen lazos de acciones colectivas importantes. Dicho aumento de presencia de inmigrantes musulmanes en el continente europeo ha revivido la discusión en torno al pluralismo de los valores, la asimilación y la integración, pues desde la política de la identidad se empiezan a hacer reivindicaciones religiosas, étnicas y lingüísticas, entre otras, que confirman y ponen en discusión el carácter multiétnico, religioso y cultural de las sociedades.

A su vez, es más notoria la intersección entre las diferentes identidades en las luchas por el reconocimiento, lo cual ha permitido unir diferentes tipos de demandas, a la vez que dividir las, pluralizarlas y radicalizarlas al interior de cada grupo identitario. Por lo tanto, uno de los desafíos más importantes que ha enfrentado las democracias liberales ha estado en torno a cómo tramitar el pluralismo. Estos debates llevaron a que la democracia liberal replantea principios básicos, abriéndose a la receptividad moral y cultural, y al reconocimiento de la importancia de la cultura en los seres humanos, pero sin renunciar a los principios universales. Aquí emergió una respuesta a la tramitación de la diversidad, desde la segunda mitad del siglo xx, conocida como multiculturalismo, que busca afirmar públicamente las diferencias étnicas, lingüísticas y culturales, pero sin dejar a un lado el equilibrio entre diversidad y cohesión nacional (Kymlicka & Cohen-Almagor, 2000; Kymlicka, 2003, 2010).

Este trabajo se centra en examinar las críticas que la política de la identidad multicultural ha recibido de manera reciente, abordando discusiones étnicas y de diversidad cultural, las cuales se recogen dentro del multiculturalismo. El multiculturalismo es más que la multiculturalidad, es decir, no es simplemente la descripción de un hecho dado como el de la diversidad en las sociedades contemporáneas. Involucra, además, la afirmación pública de la misma a partir de políticas que permitan el desarrollo de las formas de vida de diferentes grupos, lo cual conlleva al reconocimiento de su diversidad moral y cultural (Kymlicka & Cohen-Almagor, 2000; Kymlicka, 2003, 2010). El artículo concluye con una reflexión sobre los retos que tienen las democracias liberales y la necesidad de diagnósticos más pertinentes para tramitar los conflictos

que giran en torno al reconocimiento. La mayoría de las críticas desatienden las propias fallas del liberalismo, sin asumirlo como causa de las crisis actuales. Por ello, se plantea como hipótesis que la política de la identidad puede entenderse más como un síntoma que como una causa de dichas crisis, al emerger como una respuesta a fallas estructurales no resueltas por las democracias liberales.

En este sentido, buena parte del multiculturalismo pretende ampliar el liberalismo al establecer la idea de los derechos de las minorías, de grupo o especiales, que permitieron reconocer en la teoría liberal la importancia de la cultura para la identidad individual, pues en ella se forma el sentido de la vida, las creencias y la interpretación del mundo, por esto la insistencia de Kymlicka y Cohen-Almagor (2000) en que no hay incompatibilidad entre el liberalismo y los derechos de grupo.⁵

Aun con los logros del multiculturalismo, diferentes autores coinciden en que luego de su auge entre las décadas del sesenta y ochenta, se ha visto un declive del mismo y un aumento de las críticas en Europa occidental, desde la década del noventa, precisamente cuando las demandas y conflictos de identidad se hacían más fuertes debido al vacío que dejaba la caída de la Unión Soviética y la pérdida del socialismo como horizonte y, con ello, el concepto de clase (Phillips, 1999; Jung, 2006). Fraser (2000, 2006) sostiene que el conflicto político propio de finales del siglo XX está marcado por la lucha por el reconocimiento, conflictos propios de un momento que denomina postsocialista,⁶ en el que la identidad del grupo, y no la clase, es la que predomina, de allí que sea la dominación cultural la que se vea como la injusticia más importante.

Sin embargo, la particularidad es que las críticas ya no vienen solamente del marxismo, la izquierda y la derecha, sino que a estas se le empiezan a

5 Kymlicka y Cohen-Almagor (2000) y Kymlicka (2003, 2010) han identificado tres tipos de derechos otorgados regularmente, dependiendo del grupo o la minoría. El derecho al autogobierno suele estar asociado a las minorías nacionales, las cuales comparten una lengua y suelen estar en puntos específicos del territorio nacional; los derechos poliétnicos se centran en minorías religiosas y grupos étnicos, otorgando distinción cultural y excepciones legales; los derechos de representación buscan que las minorías y grupos marginados puedan corregir la falta de la misma en los cargos públicos y en la educación a partir de acciones afirmativas que permitan una participación más igualitaria de las minorías y, por lo tanto, mayor poder político o influencia sobre el mismo.

6 Kaufmann (2018) por su parte, afirma que el mundo actual es más pacífico, posideológico y demográficamente turbulento, y que el cambio étnico que se ha dado con la inmigración ha alterado la base de la política de clase a la étnica.

sumar, desde el noventa, críticas desde el liberalismo, por estar acabando con la sociedad abierta (Kundnani, 2012). De hecho, Kymlicka⁷ (2010) señala que a partir de dicha década empieza a surgir la denominación postmulticulturalismo, que remite a la idea de retornar a la secularización, la igualdad ante la ley y la neutralidad estatal. Las reacciones frente al multiculturalismo no solo se han dado en el debate teórico e ideológico, también se rastrea en las medidas recientes tomadas en diferentes países, que muestran prohibiciones frente a ciertas prácticas culturales, y que se mueven en un consenso en torno a que se ha cedido demasiado en las demandas de minorías y grupos y, por lo tanto, debe hacerse énfasis nuevamente en la unión cívica y los valores comunes que se comparten como ciudadanos, independientemente de las filiaciones culturales, religiosas o étnicas.

En este sentido, el gran dilema de las democracias liberales en la actualidad es hasta dónde se pueden abrir a las demandas multiculturales y del multiculturalismo para tramitar de manera adecuada la diversidad, es decir, cómo deberían funcionar las sociedades multiculturales.

Marco metodológico

En el presente artículo se identifica y clasifica las principales y recientes críticas que se han presentado a la política de la identidad multicultural en las democracias liberales contemporáneas, agrupándolas en diferentes líneas y concluyendo con una valoración de las mismas. Para lograrlo, la figura de estado del arte se concibe como una modalidad investigativa que, construida alrededor de un análisis hermenéutico, permite la generación de un nuevo conocimiento teórico, en el que no solo se recrea y se organiza el saber acumulado, sino que también se crea conocimiento a partir del mismo (Restrepo Parra et al., 2014). Para ello, se tomó como referente al paradigma hermenéutico interpretativo en las diversas fases de descripción, interpretación y construcción teórica. Como instrumento de sistematización y análisis, se construyó una matriz en la que se registraba la información revisada —consignada en fichas de contenido— clasificándose por: corriente teórico-política, objeto de la crítica y presupuesto epistemológico.

7 Para Kymlicka el relato de los posmulticulturales no es cierto, pues en Europa el único retroceso se ve en torno a los inmigrantes.

Como resultado de la búsqueda bibliográfica, se priorizaron 106 manuscritos, siendo el principal criterio de exclusión los publicados antes de los años noventa, ya que al ser un estado del arte se privilegió el contenido más reciente para reconstruir los debates y ubicarlos en el lugar más actual posible. Del mismo modo, se veló porque los textos seleccionados representaran una gran diversidad de perspectivas y enfoques teóricos, para garantizar una visión más completa y matizada del debate.

Hallazgos: críticas a la política de la identidad multicultural

Particularismo, ausencia de valores comunes y pérdida de la sociedad abierta

Si bien el multiculturalismo fortaleció la idea del rechazo a la construcción de naciones homogéneas y unitarias, parece que este devino en un particularismo, es decir, en una excesiva preferencia por el interés particular, que terminó impactando la posibilidad de construir valores ligados a la nación. Los postmulticulturalistas (Kymlicka, 2010) recalcan que el particularismo trae consigo una concepción hermética y estática de los grupos, los cuales se reproducen solamente en sus prácticas, convirtiéndolos en un eterno otro e ignorando procesos de adaptación cultural y de mezcla que están presentes en todos los grupos. Sen (2007), por su parte, argumenta que la identidad puede llevar a un sentido de pertenencia fuerte y excluyente, creando una percepción de distancia y divergencia que alimenta la discordia. Para McGowan (2020), el particularismo es producto de la política de la identidad, pues aparte de convertir al otro en un enemigo, la política también se vuelve un juego de suma cero en el que cada grupo lucha por su parte sin posibilidad de universalidad. De igual forma, Barry (2002) anota que las acciones afirmativas de la política de la identidad dividen a los grupos en luchas intestinas, que impiden el progreso económico en las democracias debido a que algunos se quedan con la mayor parte, es decir, comparte la idea de un juego de suma cero.

Como reacción a lo anterior, desde la década del noventa del siglo xx (Kaufmann, 2018) se ha venido marcando una retirada del multiculturalismo y un resurgir de la construcción de la nación a partir de valores e identidades comunes, lo cual se refleja en las posturas del postmulticulturalismo, que

Kymlicka⁸ (2010) sintetiza en: A) la postura del republicanismo de derecha (Kundnani, 2012) con respecto a la necesidad de una ciudadanía unitaria a partir de la asimilación, pues les parece que la diversidad ha llegado muy lejos, amenazando la forma de vida de las mayorías y creando una crisis de valores (Peterson, citado en McGowan, 2020). Como ha señalado Kymlicka (2003) y Heywood (2017), también desde la década del noventa la crítica constante de los conservadores ha sido que la condición previa para una sociedad estable y exitosa son los valores compartidos y una cultura común, de donde derivan sus propuestas de restringir la inmigración y presionar para que las comunidades étnicas minoritarias se integren en el ámbito nacional cultural. B) en el reclamo al multiculturalismo por haber contribuido al aislamiento de las minorías, de allí que busquen volver a ideas de integración, cohesión social y valores comunes (Kaufmann, 2018; Schlesinger, citado en McGowan, 2020). Los progresistas han intentado reformular muchos de los aspectos del multiculturalismo y, como resultado, el postmulticulturalismo (Kymlicka, 2010) ha derivado en dar prioridad a la construcción de identidades nacionales comunes, antes que privilegiar el reconocimiento de identidades culturales ancestrales. Ovejero (2019) sostiene que ante la ausencia de la estructuración de unos valores comunes, que se constituyan como aquel tejido que permite unir a todos los miembros de una sociedad, los grupos minoritarios, por el contrario, se perciben diferentes y no se sienten conciudadanos; por ello, la reformulación que expone el postmulticulturalismo enfatiza la primacía de la libertad individual y los derechos humanos, y privilegia la participación política y las oportunidades económicas sobre las políticas de reconocimiento cultural. C) en la búsqueda por parte de los socialdemócratas de una identidad nacional más inclusiva por fuera de las políticas y las retóricas multiculturales (Kaufmann, 2018) pero sin caer en ideologías nacionalistas homogeneizadoras.

Por esto, Lilla (2017, 2018a, 2018b) recalca la necesidad de un liberalismo posidentitario, que apele a la ciudadanía y a los problemas de la mayoría, en el cual la idea de nación como un conjunto de ciudadanos que cooperan mutuamente pueda superar el liberalismo de la identidad, que no persuade y solo es expresivo, y por lo tanto no gana elecciones. Para el autor, el liberalismo

8 Kymlicka sostiene que estos argumentos y el supuesto retroceso del multiculturalismo fue motivado por el miedo que presentaban las mayorías respecto a que la aceptación de la diversidad podía amenazar sus estilos de vida; dicho miedo incluso ha llegado a derivar en la promoción y ascenso de gobiernos populistas de derecha que ven en el multiculturalismo y sus políticas diferenciadas un obstáculo para resguardar los valores, prácticas, tradiciones e intereses de los grupos mayoritarios.

debe volver a los éxitos del pasado, los cuales están en hablarle a una nación de ciudadanos juntos que cooperan. Hace este llamado recordando que el primer movimiento identitario en la política estadounidense fue el *Ku Klux Klan*, y advirtiéndole que si se cae en el juego de la identidad se debe estar preparado para perderlo. Fukuyama (2019) afirma que la política de la identidad ha producido una política de la identidad en la derecha, que —basada en la corrección política— no teme poner en público temas difíciles, pues logra que se les perdone lo intolerantes, racistas, etc., debido a la valentía de decir lo que piensan. Stam y Shohat (2012) muestran que la derecha estadounidense acusa a la política de la identidad multicultural de ser un proyecto de “bienhechores hipersensibles” que buscan una dictadura de la virtud y que han acabado con la libertad de expresión debido a la sensibilidad existente frente al tema de las minorías.

Phillips (2004) destaca que la política de la identidad es ineludible, pero a la vez un peligro, pues si bien hay una dificultad a la hora de pensar una identidad nacional que esté más allá de toda diferencia, también es cierto que las identidades son complejas y cambiantes, y que tienen variaciones e hibridaciones internas dentro de las categorías clásicas de raza, género, etnia y sexo, por lo tanto, politizar las identidades conduce a una proliferación de grupos que imposibilita las alianzas para producir cambio, es decir, resulta poco estratégico.

Gutmann (2006) indica que varios críticos de la política de la identidad advierten que esta es más difícil de negociar que la política del interés,⁹ debido a que es sectaria, produce hostilidad, discriminación y superioridad. La interpretación de Sartori (2001) es que el multiculturalismo niega el pluralismo, pues mientras aquel se basa en afiliaciones involuntarias, pegadas a la espalda y mutuamente excluyentes, el pluralismo necesita afiliaciones múltiples, reconocimiento recíproco, membresías voluntarias y clivajes. Para Phillips (1998), demasiado énfasis en las diferencias de grupo puede llevar a que no existan alianzas unificadoras y que la cooperación no sea posible. Hobsbawm (1996) afirma que los grupos identitarios solo tratan de sí mismos y para sí mismos, imposibilitando coaliciones con objetivos y valores comunes.

9 Piénsese en grupos de interés o de presión que no necesariamente giran en torno a la identidad.

Koopmans (2010), en investigaciones empíricas, ha mostrado que las políticas de diferencia cultural pueden contribuir al alejamiento de la población mayoritaria de la minoritaria debido a problemas de comunicación y prácticas culturales diferentes. En oposición, las políticas que priorizan la asimilación lingüística y cultural, es decir, que ejercen presión sobre los inmigrantes para que adquieran habilidades, conocimientos y lazos sociales, así como una igualdad de derechos de ciudadanía difíciles de adquirir, presentan una mejora significativa en la integración en el mercado laboral de los inmigrantes (Austria, Suiza, Alemania). Por el contrario, afirma que las políticas multiculturales que estimulan a los inmigrantes a mantener su propia lengua y cultura y a mantenerse dentro de su comunidad étnica, ya que los derechos de ciudadanía individual son de fácil obtención y no hay presión para la asimilación cultural, pueden tener consecuencias no deseadas como falta de habilidades sociales culturales que impactan su integración (Reino Unido, Suecia, Países Bajos, Bélgica).

Maalouf (2019) recalca que el espíritu de la época es el de la pérdida de todo cimiento, de todo valor común y de cualquier lazo debido a la proliferación de la fragmentación. Giltlin (citado en Jung, 2006) afirma que la política de la identidad es el fin de los sueños comunes. Bajo esta óptica, la política de la identidad se ha encargado de difuminar el discurso del bienestar general al proporcionarle a las personas y los grupos culturales una visión que los centra en su particularidad, los hace pensar que hay consenso por estar amparados en una ley y, como consecuencia, al guiarse exclusivamente bajo sus intereses, balcanizan la política (Sartori, 2001; Stam & Shohat, 2012) y obstaculizan el camino para pensar y garantizar el bien común, en otras palabras, el efecto se presenta en tanto se introduce el debilitamiento del compromiso de solidaridad nacional que todo Estado debe de preservar, manifestado continuamente como un retroceso de la conciencia política liberal (Murray, 2019; Lilla, 2018a; Wolfe & Klausen 1997, Bickford, 1997).

Schlesinger (citado en Mason, 2010) critica que la obsesión por la diferencia trae consigo una amenaza al ordenamiento de la sociedad a partir de los propósitos comunes e identidades compartidas que unen a todos los individuos, pues el énfasis en lo multiétnico ha dejado a un lado los propósitos históricos, trayendo consigo fragmentación, separatismo y antagonismos. Elshtain (citado en Mason, 2010) califica la política de la identidad como una anatema para el pensamiento democrático, pues la preocupación está más en

los temas que involucran al grupo que en la vida política que une a todos como ciudadanos, imposibilitando el diálogo debido a la tribalización de los asuntos étnicos, lo cual hace flaquear la democracia.

Con estos argumentos, se entiende por qué Gutmann (2006) afirma que los grupos identitarios siempre han tenido un lugar incómodo en las democracias liberales. Sin embargo, plantea (Gutmann, 2009) que la democracia liberal tiene un antídoto moral políticamente útil frente al desafío de la identidad cultural, pues, aunque desconfía de los grupos separados por sus identidades, tiene instituciones que expone a los ciudadanos a diferentes valores culturales, lo cual permite apreciarlas y reconocerlas, no por ellas mismas sino por los efectos que tienen en la calidad de vida y el aprendizaje. Para la autora esta defensa de la diversidad se basa en el universalismo y no en el particularismo.

Kundnani (2012) y Bowen y Kimlicka (2018) coinciden en informar que una de las críticas más enfáticas que ha recibido la política de la identidad multicultural es que está en juego la sociedad abierta construida por el liberalismo. Como se sabe, esta noción fue construida por Popper, Berlin y Hayek, entre otros, en medio de las repercusiones de los totalitarismos del siglo XX, señalando y enfatizando la tolerancia, el pluralismo, la figura del individuo y los límites al poder como las bases de una sociedad libre. El crítico que aparece con mayor vehemencia en este punto es Giovanni Sartori (2001) al plantear que el problema actual de la democracia liberal se centra en que los inmigrantes musulmanes son un problema ético político o civilizatorio, pues plantean un problema no solo en el nivel de creencias y valores occidentales, también en torno al consenso sobre las normas y procedimientos para tramitar los conflictos.

Su interpretación es que el pluralismo que sustenta la sociedad abierta está siendo llevado a un estiramiento conceptual que tiene el riesgo de destruirlo, sobre todo, si las demandas del multiculturalismo apoyan y reivindican la ciudadanía diferenciada que puede desintegrar la sociedad abierta. Su postura es que el código genético para saber cuándo hay una apertura excesiva es el pluralismo, pues allí están las creencias de valor y los mecanismos que dieron origen a la sociedad libre. El pluralismo, está basado en asociaciones múltiples, voluntarias, asociativas, no exclusivas y, por lo tanto, no son obligatorias, adscriptivas o impuestas de nacimiento. Es este el rasgo distintivo de una estructura pluralista para el autor, y es desde ahí que sentencia que no existe el llamado pluralismo africano y que la estratificación por castas

tampoco puede considerarse como tal, pues son grupos consuetudinarios, impuestos, tradicionales, que carecen de divisiones transversales, por lo tanto, las sociedades que tengan una articulación basada en la tribu, la raza, la casta o la religión no pueden considerarse pluralistas, pues carecen de divisiones que neutralicen a partir de afiliaciones o lealtades múltiples.

Primacía del reconocimiento

Las críticas recientes a la política de la identidad multicultural giran, también, en torno a la primacía que le ha dado al reconocimiento sobre otros asuntos importantes o relevantes —debate que se ha concretado en la discusión redistribución-reconocimiento (Fraser, 2006, 2000; Butler, 2000; Honneth, 2006)— y en torno a la manera como se otorga o se da dicho reconocimiento. De allí que Barry (2002) hable de una tendencia endémica del multiculturalismo de asumir que los distintivos culturales son los rasgos que definen a los grupos, llevando a la conclusión errada de que todo problema que enfrentan estos surge de sus atributos culturales.

Lilla (2017, 2018a) ha mostrado que la concepción sobre la identidad ha cambiado considerablemente desde la década del sesenta hasta la actualidad. En sus inicios las identidades políticas significaban que los diferentes grupos reconocían que sufrían discriminación y violencia, y que, por lo tanto, tenían una experiencia común compartida sobre la que necesitaban movilizarse colectivamente como ciudadanos, para hacer reclamos políticos buscando iguales derechos; ahora la idea de la identidad y la cultura ha tomado un tono de independencia individual y de autodeterminación romántica. En ese sentido, se ha dado un cambio (fomentado desde las universidades) de la identidad colectiva en la acción política a la de una autodefinición psicológica y de autodescubrimiento, que busca la forma propia y especial de cada identidad individual. De esta manera, el foco pasó de la política a una exploración del yo, lo que dio apertura a una pseudopolítica de la identidad que ha exacerbado el individualismo y la antipolítica del neoliberalismo. Para Lilla (2018a), lo que explica este momento es que la pregunta por la autenticidad reemplazó la pregunta por la justicia. Qué es ser auténticamente algo (mujer, homosexual, etc.) se convirtió en el elemento central en la política y, como consecuencia, se olvidó la pregunta por el bien común. Por esto sentencia que “la identidad no es el futuro de la izquierda, ni es una fuerza hostil para el neoliberalismo. La identidad es el reaganismo para progres” (Lilla, 2018a, p. 64).

Fraser (2000, 2006) subraya que la interpretación actual del reconocimiento lo vincula con la autorrealización, por lo tanto, el daño a las identidades se circunscribe a un plano ético y no a un asunto de justicia. Su inquietud gira en torno a dos aspectos. En primer lugar, lo que denomina el problema del desplazamiento, es decir, la primacía del reconocimiento ha desplazado la pregunta por la redistribución en un momento en el cual la globalización económica y la expansión capitalista ha exacerbado la desigualdad económica, por lo que el desplazamiento ha tenido más un efecto marginador y eclipsador de las luchas por la redistribución que de complementariedad o enriquecimiento, lo cual puede terminar promoviendo la desigualdad económica. En segundo lugar, está lo que denomina el problema de la reificación, pues las luchas por el reconocimiento en la actualidad, cuando hay una interacción transcultural creciente, no han contribuido a promover una interacción respetuosa sino a simplificar y reificar las identidades de los grupos, lo cual lleva al separatismo y la intolerancia. Igualmente, al reificar las identidades, sostiene que se corre el riesgo de aprobar violaciones a derechos humanos y a sostener los antagonismos que se tratan de resolver o mediar.

Sartori (2001), por su parte, ha señalado que la política del reconocimiento trae consigo un relativismo que anula la noción de valor pues pretende que todas las culturas tengan el mismo valor. Pero no es solo esto, también afirma que va más allá de la acción afirmativa o el trato preferencial, pues tiene unos objetivos y alcances mayores dada su base filosófica, que ya no busca compensar o corregir diferencias perjudiciales, con el fin de crear iguales oportunidades, sino que busca valorar y consolidar estas diferencias, lo cual deja a un lado la ceguera del Estado frente a las mismas (Barry, 2002). Lo que se espera al final de esto, es el arbitrio, pues la ley solo protege cuando no hay excepciones. En la política del reconocimiento hay leyes sectoriales que han ido más allá de cualquier límite, pues en el multiculturalismo se busca un trato desigual para crear resultados desiguales, que separan y diferencian a partir del reconocimiento de las diferentes identidades.

Las inequidades económicas y políticas necesitan, para resolverse, de políticas que vayan más allá del reconocimiento de la diversidad. De allí la acusación al multiculturalismo de ignorar los desafíos más reales que tiene la diversidad etnocultural, y el alejamiento del mismo por parte de diferentes sectores del postmulticulturalismo (Kymlicka, 2010).

Para la centro-izquierda (Cuperus et al., citados en Kymlicka, 2010), el multiculturalismo no logró ayudar a las minorías porque al centrarse en el reconocimiento no pudo abordar las fuentes de exclusión social, económica y política, contribuyendo de esta manera al aislamiento de las minorías. Para la izquierda radical el reconocimiento y las políticas multiculturalistas en torno al mismo, son un reformismo estatal que disminuye el potencial de los movimientos sociales y políticos e imposibilita una crítica radical al capitalismo como problema estructural, inhibiendo la emancipación (Day, citado en Kymlicka, 2010; Zizek, 2008). Desde la década del noventa el reformismo social (Heywood, 2017) le critica al multiculturalismo su falta de perspectiva para abordar los problemas de justicia social, pues su énfasis en la asertividad cultural o étnica para el avance de los grupos olvida que son las luchas por el poder económico y el estatus social lo que les falta a las minorías para poder ser reconocidas, es decir, han olvidado asuntos de interseccionalidad.

Para el republicanismo (Laborde, citado en Kymlicka, 2010; Gutmann, 2006), sea de derecha o de izquierda, el multiculturalismo es un obstáculo para la igualdad y la emancipación, en cuanto el reconocimiento y las identidades de los grupos vienen dadas por asuntos biológicos pegados a la espalda y no por decisiones autónomas de los individuos.

Por todo lo anterior, para los postmulticulturalistas (Kymlicka, 2010) el multiculturalismo es ingenuo o está equivocado. Gimenez (2006) apunta que el multiculturalismo debería dar fundamento a las políticas de la identidad en las estructuras de desigualdad de clase, género y raza, y no solamente rechazar las metanarrativas, de esta manera podría conectar el capitalismo con el mantenimiento de las diferencias e identidades. De lo contrario, las identidades se convierten en significantes flotantes ya que no encuentran límites a su multiplicación y mercantilización. Por eso su llamado a la necesidad de una mirada dialéctica de la identidad que permita identificar asuntos comunes de clase que están en diferentes experiencias de las personas con diferentes identidades. Es en este mismo sentido que Zizek (2008) declara que el multiculturalismo no es lo opuesto al neoliberalismo sino su forma de realización ideal, pues al sobrevalorar lo étnicocultural sobre lo económico, deja intacta las relaciones de poder y, en ese sentido, es la forma ideológica ideal del capitalismo global. Bernabé (2018), por su parte, argumenta que la diversidad es una trampa en cuanto permite fomentar el individualismo, acabar con la acción colectiva y cimentar el neoliberalismo.

Por otro lado, la primacía del reconocimiento tiene consecuencias para la representación democrática, debido al cambio de la política de las ideas a la política de la presencia (Phillips, 1998). Si en la primera la responsabilidad estaba atada a la declaración de programas y políticas, en la segunda la composición de género y étnica de los representantes y asambleas se convierte en una preocupación democrática y legítima. Aunque la autora no rechaza radicalmente este cambio, sí advierte que, si un énfasis excesivo en el quién está presente en la representación, convierte la composición en lo más importante, y ya no las actividades o lo que hacen los representantes. Tradicionalmente, en una democracia, lo que ha importado son las actividades y no las características, pues la presencia de un miembro de una minoría no garantiza que defienda los intereses de la misma (Pérez de la Fuente, 2012) y porque la autonomía relativa de los representantes sobre los representados garantiza el gobierno para todos. Si la importancia de la representación son las características del grupo, esto tiene problemas para la rendición de cuentas y para la deliberación, pues una política de los intereses propios y los votos agregados la obstruye.

Esencialismo y comunitarismo

El esencialismo, según Gelman (Appiah, 2018), es aquella creencia de que algunas categorías tienen una realidad subyacente o una naturaleza que no es posible observar de manera directa pero que le da identidad a un objeto y por lo tanto crea unos miembros que comparten las similitudes de dicha identidad. Para los liberales (Heywood, 2017) el multiculturalismo representa un riesgo para el individuo porque incrusta la identidad personal en la grupal o social, reproduciendo, como afirma Carracedo (2007), el defecto del comunitarismo de reducir a los individuos a su grupo de pertenencia, dificultando su independencia y forzándolos a seguir anclados a la dinámica del grupo.

Sen (2007) afirma que el comunitarismo potencializa la discriminación, segregación y obstinación al atribuir de manera vehemente características únicas y relevantes a las personas, convirtiendo así las identidades en un potencial negativo o de destrucción que lleva a un choque de civilizaciones y obstruye apertura a escenarios de paz.

La política de la identidad, para Heyes (2020) y Phillips (1998), se constituye a partir de afirmaciones unificadoras sobre el significado de las vivencias, olvidando que estas vienen de diversos individuos con experiencias diferenciadas, de esta forma la interpretación grupal diverge de cómo lo concibe el sujeto

y, en consecuencia, se presenta una opresión dentro del grupo al moldear la identidad del individuo y al encasillarlo en un solo eje, siendo unificadora y reduccionista.

Ovejero (2019) sentencia que la política de la identidad está llena de viejas tesis románticas que se muestran como derechos de grupo que funcionan como jaulas de hierro para las personas. Estas mismas críticas son las que Bowen y Kymlicka (2018) presentan como las más comunes a la política de la identidad, pues lo que está en juego es la libertad individual, en cuanto la misma puede suponer una etiqueta hermética de las personas. Para Fukuyama (2019) las políticas de la identidad se convirtieron en formas colectivas iliberales de identidad basadas en la nación y la religión.

Derechos colectivos, culturales y discriminación positiva

Los derechos colectivos, aquellos de titularidad para ciertos grupos, han sido una respuesta del liberalismo para integrar a los grupos culturales, al reconocer que no solo los individuos son titulares de derechos, esta propuesta ha presentado dos problemas básicos, según Velasco-Arroyo (2000), en torno a determinar su contenido y titularidad, pues el derecho necesita de un titular, un obligado y unas prestaciones que se puedan hacer exigibles, es decir, necesita de un sujeto que sea imputable de responsabilidad, lo cual no es posible si el titular es un grupo.

Habermas (2009) desde la década del noventa criticó la búsqueda de una política del reconocimiento basada en la constitución de derechos colectivos, pues es connatural a la universalización de los derechos individuales, en las democracias liberales, el reconocimiento de las diferencias y de los colectivos en cuanto allí se forma la identidad de los individuos, en ese sentido, basta con el reconocimiento de la libertad y de la autonomía para que por añadidura se dé el reconocimiento de lo identitario, grupal e idiosincrático. En este mismo sentido, Barry (citado en Villavicencio, 2010) argumenta que los grupos minoritarios ya están protegidos mediante el reconocimiento de los derechos liberales de conciencia, pensamiento y asociación, por lo tanto, no son necesarias las discriminaciones positivas.

Adicional a esto, Habermas (citado en Ávila & Martínez, 2009) ha mostrado que los derechos colectivos no son la solución al reconocimiento ni a la supervivencia de las culturas porque olvidan el dinamismo y la evolución de

las mismas, fosilizando las culturas, o porque lesiona el derecho de criticar que tiene todo individuo respecto a su cultura de pertenencia. En ese sentido, para Habermas los derechos colectivos se subsumen en los derechos individuales y son potencialmente peligrosos porque pueden llevar a un paternalismo estatal y a una limitación de la autonomía personal (Velasco-Arroyo, 2000).

Levy (citado en Joppke, 2004) plantea que el multiculturalismo debe defenderse como un multiculturalismo del miedo, y no como uno de derechos o reconocimientos, pues la diversidad es un hecho inevitable pero no debe ser un objetivo a promover desde políticas estatales. Tratarlo como cuestión de derecho no permite que los problemas se aborden pragmáticamente. Barry (2002), por su parte, defiende que si se da esta confusión entre un estado de cosas y un programa político no se separan los hechos de la norma, y una descripción no tiene por qué ser una prescripción estatal. Las sociedades centrífugas contemporáneas para Barry (2002) necesitan de políticas estatales centrípetas.

Para Christensen (2012), la mirada de Kymlicka y Okin es errada, pues al estar tan preocupados por demostrar que no existe oposición entre el liberalismo y los derechos de grupos, descuidan la posibilidad de que existan restricciones de derechos dentro de los derechos específicos, especialmente con las mujeres. De allí que, según Kymlicka (2003), se busque desde el liberalismo establecer límites a los derechos culturales, pues, si bien las democracias liberales reconocen y valoran la diversidad como algo positivo para los individuos y el funcionamiento mismo de las sociedades, también suelen preocuparse por la formación de grupos que no comparten sus principios y el respeto a los derechos humanos.

Desde la década del noventa la tradición liberal (Taylor, 2009) mostró su reticencia a las discriminaciones positivas de la política de la identidad porque, en vez de querer un espacio social ciego a la diferencia, buscaban conservar y atender esas distinciones siempre y en todo momento, por lo cual terminan violando el principio de no discriminación y de igualdad ante la ley. Carracedo (2007), además, afirma que las discriminaciones positivas violan la igualdad y la justicia bajo la óptica universal, como la neutralidad del estado liberal, lo cual termina retrasando indefinidamente la integración efectiva de las minorías desfavorecidas. La discriminación positiva, además, corre el riesgo según Mitchell (2019) de marcar a la víctima y al transgresor de manera permanente,

en parte porque son medidas de resarcimiento que no tienen un punto final. De esta manera, para el autor, también se puede terminar invirtiendo la lógica de privilegios.

Galeotti (2002) argumenta que las demandas de reconocimiento pueden terminar estirando excesivamente el liberalismo al abrir el camino a muchos reclamos que van más allá de la tolerancia como reconocimiento. Si bien acepta que el reconocimiento de las identidades no es negociable, las formas en que se expresa sí lo son, por esto insiste en que la tolerancia como reconocimiento no implica dar un trato especial o aplicar criterios de discriminación positiva o inversa a los grupos.

Paralelamente a los derechos universales y al supuesto de aceptación pública, el principio de la igualdad también se devela en el universalismo de los principios jurídicos, es decir, en el consenso procedimental que definen las instituciones para procesar las demandas ciudadanas y, por último, en la igual libertad negativa que pueden ejercer los ciudadanos. Como consecuencia, pensadores representantes de la democracia liberal (Habermas, 2009; Gutmann, 2009; Maalouf, 2019; Fukuyama, 2019) critican a la política de la identidad en tanto legitima la disparidad entre los mismos individuos y colectivos, bajo este contexto ya no se plantea como objetivo alcanzar la igualdad entre los seres humanos, todo lo contrario, en el mundo globalizado y multicultural en el que se fomenta la particularidad, prevalece un egoísmo tanto en los individuos como en los colectivos.

La política de la identidad al admitir la aplicación de derechos especiales para la reivindicación y protección de los miembros de ciertos grupos —como derechos de representación o autogobierno— les brinda una variedad de privilegios al ser exentos de ciertas leyes y beneficiados por fondos especiales, los convierte en ciudadanías diferenciadas, así, el principio de la igualdad de derechos y de la ciudadanía homogénea que se defiende en las democracias liberales se ve desafiada por la reivindicaciones simbólicas y materiales de reconocimiento que realizan los diferentes grupos considerados minoritarios religiosa y culturalmente (Luévano, 2012; Sartori, 2001). La neutralidad del Estado frente a las diferencias de los ciudadanos debe salvaguardarse a través del consenso sobre los procedimientos legislativos legítimos y el ejercicio del poder, no mediante el consenso sustantivo de valores (Habermas, 2009).

En este aspecto los defensores de las democracias liberales (Habermas, 2009; Maalouf, 2019) se vuelven más reacios frente a la política de la identidad, pues su pretensión de constituirse como una fórmula para remediar los déficits de reconocimiento de las identidades históricamente oprimidas y excluidas con instrumentos de discriminación positiva, ha puesto en una posición desigual el trato con que el Estado tramita las demandas que provienen desde los diferentes sectores sociales; se desplaza la concepción de la dignidad igualitaria y pasan a favorecerse aquellas identidades que proceden de colectivos minoritarios históricamente oprimidos, es decir, la política de la identidad irrumpe con la paridad en el trato y promueve las posiciones asimétricas en la esfera social.

Refuerzo de las relaciones de poder

El reconocimiento de la diversidad en sociedades multiculturales y multiétnicas ha llevado consigo el mantenimiento de las relaciones de poder al interior de los grupos y entre los grupos. Lo primero, porque en las negociaciones, consultas y demás interacciones de las minorías con el Estado —en torno a las tradiciones auténticas y su interpretación— este siempre termina consultando a las élites del grupo y, en ese sentido, ignora la diversidad al interior del mismo y la manera como algunos subgrupos desafían algunas prácticas de la tradición, en ese sentido, el multiculturalismo ignora los cambios y transformaciones culturales y refuerza ciertas jerarquías y desigualdades al interior del grupo (Kymlicka, 2010). Appiah (2018) menciona que las identidades suelen ser gravosas pues generan jerarquías de estatus y respeto, acompañadas de estructuras de poder.

Carracedo (2007) designa como uno de los defectos del multiculturalismo el hecho de considerar las estructuras plurinacionales o pluriétnicas como algo primordialmente positivo, ignorando las desigualdades que se presentan entre los diferentes grupos, las cuales dependen de la mayor o menor capacidad o del poder que tengan para presionar e influir sobre las instituciones, generando, de esta forma, integraciones deficientes, inestables e injustas. Precisamente, Bowen y Kymlicka (2018) señalan esto como una crítica constante a la política de la identidad, pues ha creado jerarquías étnicas que excluyen a otros grupos, por ejemplo, los afrolatinos al no ser considerados indígenas.

Estas problemáticas han llevado a dudar sobre el derecho de salida (Phillips, 2004; Phillips, citado en Christensen, 2012), pues se presenta más fácil de

lo que es y confunde las actuaciones. Primero porque el quedarse en el grupo no implica aceptación, segundo porque se ha convertido en una excusa para evitar cambios al interior del grupo. Phillips (2004) plantea que el derecho de salida tiene que complementarse con el derecho a quedarse, que necesita de la búsqueda de cambios en el interior del grupo. El caso más emblemático es el de la igualdad de género, que plantea un conflicto entre la teoría liberal y su principio de igualdad con el respeto a las prácticas de las minorías, pues la promoción de los derechos culturales puede tener un efecto no deseado en torno a la igualdad de género (Okin, citado en Christensen, 2012).

Phillips (2004) propone un multiculturalismo sin cultura, pues esta última genera estereotipos y no permite centrarse en la agencia y la libertad individual para proteger y garantizar las capacidades y derechos individuales. Además, afirma que la política de la identidad se ha convertido en una postura elitista, pues se habla a nombre de los grupos subordinados, pero no desde ellos, con lo cual, no es posible identificar otro tipo de lesiones como las asociadas al menosprecio de los estereotipos.

En términos generales el peligro del multiculturalismo es caer en un relativismo cultural (Pollitt, citado en Christensen, 2012) de los derechos de grupo, que ignora y pasa por encima de la igualdad de las mujeres. Buena parte del feminismo (Stam & Shohat, 2012) es escéptico en el respaldo de los derechos de los grupos pues esto puede reforzar la desigualdad de género.

Irracionalismo

La política de la identidad puede llegar a configurarse como un transgresor de la racionalidad en tanto insta a los individuos a actuar bajo la lógica de su identidad, ello hace que sus presupuestos emocionales predominen sobre los argumentos contruidos racionalmente, lo que el individuo siente —más allá de ser sincero o no— es la materialidad de su realidad sin necesidad de precisar el contenido de su sentimiento. Este cambio, para Ovejero (2019), se ha materializado en la práctica en la posibilidad de cancelar cualquier crítica bajo el amparo al derecho a no ser criticados, cualquier crítica se cancela aludiendo a descalificaciones de todo tipo (sexista, racista, etc.). Es la forma lo que el autor denuncia: la imposición del silencio y la intimidación a los discrepantes.

En esta misma vía, la política de la identidad es criticada al interferir en los diferentes tipos de procesos electorales. Al desplazar a los individuos de las

ideas, los argumentos y capacidades profesionales de los candidatos políticos, los centra en su identidad y convierte su voto en una afirmación individual de la identidad del sujeto; en otras palabras, como lo menciona Fish (2008), la política de la identidad se configura como antiliberal ya que hace que las personas actúen bajo su particularidad y no bajo la universalidad y racionalidad propuesta y materializada en el ciudadano descrito por el liberalismo.

Maalouf (2019), por su parte, señala que en un mundo globalizado prevalece el egoísmo de los individuos y de las tribus, que se “propagan a toda velocidad como fiebre” (p.185), cuya consecuencia es una deriva a la irracionalidad. La trampa de la diversidad está en que trae monstruos, cuyo riesgo es que, debido a su base teórica posmoderna, puede terminar comulgando con asuntos medievales y el islamismo, o alimentando el fascismo (Bernabé, 2018).

Obstrucción de la deliberación

La deliberación como escenario previo a la toma de decisiones se fundamenta como el principio que hace viable que las voces que componen la esfera pública puedan ser escuchadas, analizadas y discutidas, todo ello con el fin de construir conjuntamente una opción que sea la más completa frente a las demás; en otras palabras, el objetivo de dicho espacio es impedir que se generen imposiciones arbitrarias e irracionales. Benhabib (citado en Jung, 2006), desde una defensa de la democracia deliberativa, insiste en que hacer reivindicaciones excesivamente particulares impide el consenso y la mentalidad amplia necesaria para la deliberación.

Bajo esta premisa las democracias liberales han defendido a ultranza el derecho a la libre expresión como presupuesto de la deliberación y, por ello, lo que ha sucedido con la irrupción de la política de la identidad es que, al afirmar las identidades dentro de la sociedad, en la esfera pública sus posiciones y reclamos se presentan como innegociables, no abre la posibilidad del debate ni la opción de cambiar de opinión respecto al argumento más provechoso para la comunidad política en términos generales (Jeremy Waldron citado en Mason, 2010; Lilla, 2018a; Ovejero, 2019; Fukuyama, 2019). En tanto el debate se reduce a las identidades, la deliberación se constituye como un objetivo inalcanzable ya que el argumento es sustituido por el tabú; con el solo hecho de apelar a una identidad en un proceso deliberativo, pareciese que ello brindase automáticamente el derecho a no ser criticado. La necesidad de respetar

todas las identidades impone el silencio e intimida al otro, al discrepante en la esfera pública.

Para Lilla (2018a), la obsesión con la identidad personal ha hecho que el debate político razonado sea difícil en la actualidad, pues llegó una locución no trivial que implica situarse en la discusión desde una posición privilegiada. Las frases ya suelen empezar con un “como x” pienso y siento de tal manera frente a algún asunto. Al hacerlo crea un muro contra el cuestionamiento, que suele llegar desde la perspectiva contraria, como no-x. Así, todo debate o encuentro se convierte en una relación de poder en la que el ganador es aquel que haya apelado a una identidad moralmente superior y haya demostrado más rabia al ser cuestionado (Murray, 2019).

Para Bickford (1997), la posición que adoptan las minorías suele ser de víctima con rezagos de resentimiento, en la cual, más que articular reclamos políticos discutibles en la esfera pública, estos grupos ejercen un reproche moral contra el poder, al superponer su moralidad como víctimas omiten la deliberación como un escenario posible y se enfocan en la obtención de sus objetivos, su desacuerdo de base impide lograr algún tipo de acuerdo democrático.

Promoción de la violencia

Maalouf (2019) establece que las tempestades identitarias y el hervidero identitario provoca actos violentos diarios con efectos perversos, así se oculte en un lenguaje que llama a la solidaridad, fraternidad o reparación de injusticias. Esto se debe a que los grupos tienen tendencia al espíritu de clan, reforzando su cohesión, de la cual obtienen ventajas. Allí todos son traidores o traidores en potencia. La etnia, la religión o la raza no pueden ser cimientos legítimos para las naciones, pues lo que dejan, según el autor, son carnicerías y purificaciones, de allí su apuesta por superar el enfoque bárbaro de lo identitario y dejar de considerarlo normal, realista y acorde a la naturaleza humana.

En un tono similar, Murray (2019) marca con el título de su libro que la política de la identidad ha llevado al mundo a la locura debido a la masa enfurecida. Esta tiene una descripción parcial, sesgada y poco representativa de las sociedades actuales. No buscan el perfeccionamiento del crítico sino la destrucción propia del enemigo, de ahí su hostilidad. “Su deseo no es remediar, sino dividir; no aplacar, sino inflamar; no mitigar, sino incendiar” (p. 91).

Bowen y Kymlicka (2018) han mostrado que la política de la identidad puede tener un extremo violento e intolerante, construyendo “identidades depredadoras” que buscan la extinción de los otros, llevando a la segregación, limpieza étnica o genocidio. Sartori (2001), por su parte, insiste en que el multiculturalismo actual separa, es agresivo e intolerante.

Phillips (1999) argumenta que hay riesgos cuando la diferencia se hace demasiado política, y es que llevar la identidad a lo público no necesariamente se traduce en más tolerancia. Por el contrario, a corto plazo produce una sociedad más dividida e intolerante, cuya hostilidad balcaniza la sociedad. Esto es lo que anota la derecha actual, como muestran Stann y Shohat (2012) al decir que el tema de desigualdad de género y de desigualdad racial se ha vuelto una guerra racial y guerra de género, tal como en el pasado la desigualdad de clases llevó a una guerra de clases sostenida por el comunismo.

En general, en esta crítica la política de la identidad produce sociedades fracturadas y excesivamente conflictivas, marcadas por la hostilidad y la violencia (Heywood, 2017).

Conclusiones

Fukuyama (2019) sostiene que las democracias liberales contemporáneas no han resuelto el problema del *thymós*, es decir, la parte del alma que busca el reconocimiento de la dignidad. Tal como muestran Bowen y Kymlicka (2018) las teorías de la modernización de la posguerra europea fallaron al sostener que los grupos étnicos y religiosos se debilitarían con la urbanización, movilidad y tecnologías de la comunicación, pues los grupos étnicos siguieron conservando un sentido fuerte de la identidad, no solo a pesar de los cambios radicales de la sociedad y sus formas de vida, también debido a ello.

En un mundo globalizado, anómico y relativizado, las identidades aparecen como un asunto fundamental pues le dan sentido y significado a la vida y generan solidaridad entre los miembros del grupo. Además, la hiperculturalidad del mundo actual ha llevado al trauma de la pérdida y de ahí se deriva la reteologización, la remitologización y la renacionalización de lo cultural (Chul Han, 2020). Por otro lado, como señala Wrenn (2014), la intensificación del mercado ha generado dislocación social y desarraigo, erosionando las unidades sociales básicas, quedando expuestas a una atomización extrema, que, como plantea

Lilla (2018a), produce nostalgia pues la gente empieza a no sentirse cómoda en los lugares que habita debido a la velocidad en los cambios (Mounk, 2018).

Estos escenarios explican, en parte, que muchas de las demandas actuales en la política mundial giren en torno al reconocimiento de la identidad. Sin embargo, la lectura que se ha hecho desde las democracias liberales, principalmente desde las posturas liberales y conservadoras, es que la política de la identidad es la principal amenaza a las democracias liberales debido a las críticas ya expuestas.

Kymlicka (2010) señala que hay un sorprendente consenso en torno a una era posmulticultural, el cual maneja una narrativa problemática y poco cierta, pues el auge y la caída del multiculturalismo no puede verse en general, sino que depende del problema, de la población y de cada país. Tratar los aciertos y problemáticas del multiculturalismo de manera general no permite responder de manera correcta a la diversidad. Por esto es enfático en defender el multiculturalismo en cada una de las críticas que se le han hecho, pues lejos de ser simple sensibilidad cultural, afirma que es un conjunto de políticas públicas en el que se combina lo económico, político, social y cultural, en este sentido, no se reduce a lo simbólico y ha logrado, no solo reestructurar instituciones, sino también políticas redistributivas. Por otro lado, la crítica en torno a que el multiculturalismo ha dejado de lado la preocupación por los derechos humanos al interior de los grupos, le parece falsa, pues defiende que es un proyecto basado e inspirado en los derechos humanos, en el que sus límites son los principios universales que plantea y el constitucionalismo liberal democrático. Por lo tanto, estas exigencias también se hacen al interior de los grupos, en ese sentido, el proyecto no solo transforma a las mayorías, también a las minorías y, por lo tanto, no puede considerarse un proyecto que ignora los cambios o las transformaciones culturales.

El problema, sin embargo, parece presentarse en su mayoría con inmigrantes, principalmente cuando estos son árabes o musulmanes, pues la preocupación en torno al terrorismo global y al fundamentalismo religioso (Kymlicka, 2010; Kaufmann, 2018; Gutmann, 2006, 2009; Heywood, 2017; Mounk, 2018) ha puesto en duda el proyecto multicultural y cómo este ha alentado dichas problemáticas, pues en la actualidad la inmigración ha llevado al ascenso de populismos y nacionalismos de derecha (Kaufmann, 2018; Mounk, 2018; Fukuyama, 2019) que han puesto en duda la sociedad multiétnica y han polarizado el sistema político

en torno a los inmigrantes, todo eso en un ambiente propiciado por la política de la identidad.

En este punto, es importante preguntarse si la política de la identidad y los populismos son la causa de los problemas de las democracias liberales, como asegura buena parte de la crítica de los autores presentados, o si son un síntoma, como plantea Gray (2018), pues aparece como una respuesta a los problemas que la democracia liberal no ha podido solucionar y que pretende seguir solucionando con más liberalismo. Como lo plantea el autor británico, puede ser que el consenso liberal y su extremismo sea hoy el que alimenta las fuerzas que lo niegan.

A partir del contraste realizado con la mayoría de críticas revisadas, este trabajo sostiene que la política de la identidad no debe entenderse como la causa principal de los conflictos y fenómenos que hoy vislumbran las democracias liberales. Por el contrario, se plantea que dichas políticas surgen como respuestas a vacíos y contradicciones no resueltas por el propio sistema democrático liberal, particularmente en lo relacionado con el reconocimiento, la redistribución y la inserción efectiva de los grupos históricamente marginados.

En este sentido, la política de la identidad actúa como un síntoma revelador de una democracia liberal en crisis, limitada para responder a las múltiples formas de exclusión que genera y reproduce. Lejos de ser una amenaza externa, constituye una forma de interpelación desde dentro del sistema democrático, que pone de manifiesto sus límites y la necesidad de repensar sus lógicas internas, ya que, de no hacerlo, solo se seguirá manifestando el malestar social.

Tener diagnósticos más certeros también implica reconocer los problemas propios y los que ha generado la democracia liberal. Para Wrenn (2014), que la democracia liberal esté supeditada y financiada por el poder corporativo ha llevado a que buena parte de los individuos se vean privados de sus derechos, por lo tanto, empiezan a movilizarse a partir de las identidades, pues estas son un movimiento contra el estado de cosas actual establecido por el neoliberalismo, el cual ha dejado descuidados a los ciudadanos y, en ese sentido, la política de la identidad también aparece, entre otras cosas, como un asunto de sobrevivencia. Para la autora, la política de la identidad puede buscar el cambio, ser insurgente, pacífica o violenta, pero más allá de cómo sea

su repertorio, está claro que aparece como producto del abandono del estado neoliberal a gran parte de la población.

En este sentido, como plantea Jung (2006), la política de la identidad multicultural muestra las deficiencias del sistema democrático liberal, de allí su invitación a tomar en serio las identidades y el papel que pueden tener para renovar y legitimar la democracia en un momento de recesión como el actual. Esta mirada también permitirá aceptar con más tranquilidad los conflictos, volviéndolos tramitables, salvo excepciones, y así poder superar el pensamiento apocalíptico (Gray, 2018) de las democracias liberales actuales, que no les permite reconocerse como parte del problema. Los reclamos planteados por la política de la identidad son necesarios, urgentes e importantes (Fukuyama, 2019). La democracia liberal debe atenderlos, pues su futuro está en lograr respuestas idóneas al encuentro entre diferentes culturas. De no hacerlo, como advierten Kymlicka y Cohen-Almagor (2000), el debate seguirá quedando en manos de nacionalistas xenófobos, dictaduras militares y extremismos religiosos.

Referencias

- Appiah, K. A. (2018). *Las mentiras que nos unen. Repensar la identidad*. Taurus.
- Applebaum, Anne. 2020. *El ocaso de la democracia. La seducción del autoritarismo*. Debate.
- Ávila, F. M., & Martínez de Correa, L. M. (2009, abril-junio). Reconocimiento e Identidad: Diálogo Intercultural. *Utopía y praxis latinoamericana*, 14(45), 45-64. <https://www.redalyc.org/pdf/279/27911653005.pdf>
- Barry, B. (2002). *Culture and equality: An egalitarian critique of multiculturalism*. Harvard University Press.
- Bernabé, D. (2018). *La trampa de la diversidad. De cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora*. Akal.
- Bickford, S. (1997). Anti-anti-identity politics: Feminism, democracy, and the complexities of citizenship. *Hypatia*, 12(4), 111-131. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.1997.tb00300.x>
- Bowen, J., & Kymlicka, W. (2018). Are identity politics emancipatory or regressive? *The Conversation*. <https://theconversation.com/are-identity-politics-emancipatory-or-regressive-94434>
- Butler, J. (2000). El marxismo y lo meramente cultural. En J. Butler, & N. Fraser, *¿Redistribución o reconocimiento? un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 67-87). Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf
- Carracedo, J. R. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Trotta.

- Christensen, E. (2012, enero). Revisiting multiculturalism and its critics. *The Monist*, 95(1), 33-48. <https://www.jstor.org/stable/41419013>
- Chul Han, B. (2020). *Hiperculturalidad*. Herder.
- Fish, S. (2008, 17 de febrero). When 'Identity Politics' is Rational. *New York Times*. <https://archive.nytimes.com/opinionator.blogs.nytimes.com/2008/02/17/when-identity-politics-is-rational/>
- Fraser, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. En J. Butler, & N. Fraser, *¿Redistribución o reconocimiento? un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 23-66). Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf
- Fraser, N. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En A. Honneth, & N. Fraser, *¿redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Morata.
- Fukuyama, F. (2019). *Identidad: la demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Ariel.
- Galeotti, A. E. (2002). Toleration and Identity Politics. En *Toleration as Recognition* (pp. 192-225). Cambridge University Press.
- Gimenez, M. E. (2006). With a little class: A critique of identity politics. *Ethnicities*, 6(3), 423-439. <https://doi.org/10.1177/1468796806068580>
- Gray, J. (2018). Divided we stand: identity politics and the threat to democracy. *The New States Man*. <https://www.newstatesman.com/uncategorized/2018/09/john-gray-identity-politics-contemporary-francis-fukuyama-lies-bind-kwame-anthony-appiah-review>
- Gutmann, A. (2006). *La identidad en democracia*. Katz.
- Gutmann, A. (2009). Introducción. El multiculturalismo y la política del reconocimiento de Charles Taylor. En C. Taylor, *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. FCE.
- Habermas, J. (2009). La Lucha por el Reconocimiento en el Estado Democrático de Derecho. En C. Taylor, *El Multiculturalismo y "la Política del reconocimiento"* (pp. 184-210). FCE.
- Haider, A. (2018). *Mistaken Identity. Race and Class in the Age of Trump*. Verso.
- Heyes, C. (2020). Identity Politics. En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/fall2020/entries/identity-politics/>
- Heywood, A. (2017). Multiculturalism. En A. Heywood, *Political ideologies. An introduction* (pp. 274-298). Palgrave.
- Hobsbawm, E. (1996). La política de la identidad y la izquierda. *Debate feminista*, 14, 86-100. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/331

- Honneth, A. (2006). Redistribución como reconocimiento: respuesta a Fraser. En A. Honneth, & N. Fraser, *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Morata.
- Jardina, A. (2019). *White identity politics*. Cambridge University Press.
- Joppke, C. (2004, junio). The retreat of multiculturalism in the liberal state: theory and policy. *The British Journal of Sociology*, 55(2), 237-257. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2004.00017.x>
- Jung, C. (2006, otoño). Why Liberals Should Value "Identity Politics". *Daedalus*, 135(4), 32-39. <http://www.jstor.org/stable/20028070>
- Kaufmann, E. (2018). *Whiteshift: Populism, immigration and the future of white majorities*. Penguin.
- Kenny, M. (2012). The Political Theory of Recognition: The Case of the 'White Working Class'. *The British Journal of Politics and International Relations*, 14(1), 19-38. <https://doi.org/10.1111/j.1467-856X.2011.00462.x>
- Koopmans, R. (2010). Trade-Offs between Equality and Difference: Immigrant Integration, Multiculturalism and the Welfare State in Cross-National Perspective. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 36(1), 1-26, <https://doi.org/10.1080/13691830903250881>
- Kundnani, A. (2012). Multiculturalism and its discontents: Left, Right and liberal. *European Journal of Cultural Studies*, 15(2) 155-167. <https://doi.org/10.1177/1367549411432027>
- Kymlicka, W., & Cohen-Almagor, R. (2000). Democracy and Multiculturalism. En R. Cohen-Almagor (Ed.), *Challenges to Democracy: Essays in Honour and Memory of Isaiah Berlin* (Parte II, Cap. 5, pp. 89-118). Ashgate Publishing.
- Kymlicka, W. (2003). Liberal theories of Multiculturalism. En L. Meyer, Paulson, S. L., & Pogge, T. W. (Eds.), *Rights, Culture, and the Law. Themes from the Legal and Political Philosophy of Joseph Raz*, (Cap. 13, pp. 229-253). Oxford University Press.
- Kymlicka, W. (2010). The Rise and Fall of Multiculturalism? New Debates on Inclusion and Accommodation in Diverse Societies. *International Social Science Journal*, 61(199), 97-112. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2451.2010.01750.x>
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Lilla, M. (2017). El fin del liberalismo y la identidad. *Letras Libres*, (190), 10-13. <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/revista/el-fin-del-liberalismo-la-identidad>
- Lilla, M. (2018a). *El regreso liberal: Más allá de la política de la identidad*. Debate.
- Lilla, M. (2018b). Rethinking Open Society. En M. Ignatieff, & S. Roch (Eds.), *Rethinking Open Society*. Central European University Press. <http://www.jstor.org/stable/10.7829/j.ctv4cbhr8>
- Luévano, A. R. (2012, invierno). La democracia liberal frente a los retos del multiculturalismo. *Estudios*, X(103), 157-172. <https://estudios.itam.mx/sites/default/files/estudiositammx/files/103/000194378.pdf>
- Maalouf, A. (2019). *El naufragio de las civilizaciones*. Alianza.

- Mason, R. (2010). Reorienting Deliberation: Identity Politics in Multicultural Societies. *Studies in Social Justice*, 4(1), 7-23. <https://doi.org/10.26522/ssj.v4i1.1006>
- McGowan, T. (2020). *Universality and identity politics*. Columbia University Press.
- Mitchell, J. (2019). *Why Conservatives Struggle with Identity Politics*. National Affairs, (48). <https://www.nationalaffairs.com/publications/detail/why-conservatives-struggle-with-identity-politics>
- Mounk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Paidós.
- Murray, D. (2019). *La masa enfurecida. Cómo las políticas de la identidad llevaron al mundo a la locura*. Península.
- Ovejero, F. (2019). *La deriva reaccionaria de la izquierda*. Titivillus.
- Pérez de la Fuente, Ó. (2012, 09-12 de julio). *Deliberative Democracy V. Politics of Identity*. 22nd World Congress of Political Science. International Political Science Association (IPSA). Madrid. <https://researchportal.uc3m.es/display/act387945>
- Phillips, A. (1998). *The Politics of Presence*. University of Oxford.
- Phillips, A. (1999). The Politicisation of Difference: Does this Make for a More Intolerant Society? En J. Horton, & S. Mendus (Eds.), *Toleration, Identity and Difference*. Macmillan Press.
- Phillips, A. (2004). Identity politics: how we now had enough? En J. Andersen, & B. Siim (Eds.), *The Politics of Inclusion and Empowerment Gender, Class and Citizenship*. Palgrave Macmillan.
- Restrepo Parra, A., Tabares Ochoa, C., Tangarife Patiño, A. M., & Londoño Tamayo, J. (2014, septiembre-diciembre). Los estados del arte y la producción de conocimiento en las Ciencias Sociales. Una mirada a la Ciencia Política. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 37(3), 227-236. https://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-09762014000300003
- Runciman, D. (2019). *Así termina la democracia*. Paidós.
- Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Taurus.
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilusión del destino*. Katz.
- Stam, R., & Shohat, E. (2012). *Race in Translation. Culture Wars around the Postcolonial Atlantic*. New York University Press.
- Taylor, C. (2009). La política del reconocimiento. En *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. FCE
- Todorov, T. (2012). *Los enemigos íntimos de la democracia*. Galaxia Gutenberg.
- Velasco-Arroyo, J.C. (2000). Derecho de las minorías y democracia liberal: un debate abierto. *Revista de Estudios Políticos*, (109), 201-221. <https://digital.csic.es/handle/10261/22999>
- Villavicencio Miranda, L. (2010). Privatizando la diferencia: el liberalismo igualitario y el pluralismo cultural. *Revista de Derecho (Valdivia)*, XXIII(1), 37-57. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502010000100002>

- Wolfe, A., & Klausen, J. (1997). Identity Politics and the Welfare State. *Social Philosophy and Policy*, 14(2), 231-255. <https://doi.org/10.1017/S0265052500001898>
- Wrenn, M. (2014). Identity, Identity Politics, and Neoliberalism. *Panoeconomicus*, 61(4), 503-515. <https://doi.org/10.2298/PAN1404503W>
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton University Press.
- Young, I. M. (2001). Teoría Política: una visión general. En R. E. Goodin, & H.-D. Klingemann (Eds.), *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Istmo.
- Zizek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Sequitur.

